

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN



SUMINISTRO UNIFORMES 2022 BASES TÉCNICAS PARA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA INTEGRA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Temuco, junio 2022

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

1. PRESENTACIÓN DE BASES

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato para la adquisición de prendas de uniforme para el personal de jardines infantiles y salas cunas de Fundación Integra en la Región de La Araucanía.

Organismo Solicitante

Razón Social : Fundación Educacional para el Desarrollo Integral De la Niñez
Giro : Enseñanza Preescolar Privada
Rut : 70.574.900-0
Dirección : Claro Solar 1148, Temuco

2. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

- Documentos solicitados en bases administrativas de la presente licitación.
- La documentación que soliciten las presentes Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como así mismo, cualquier documento que las complemente.
- Muestra de cada una de las prendas solicitadas tanto por talla, tela, y color (enviar junto a su propuesta económica)
- Junto a la Muestra tipo de cada uno de los productos ofertados, la empresa postulante deberá enviar o **adjuntar ficha técnica de muestras de todas las telas y colores solicitados.**
- Tabla con detalle de Medidas de cada talla de productos a adquirir. (tabla de tallaje)

Para la presente licitación Fundación Integra, les invita a participar del proceso de adquisición de Uniformes del Personal de los Jardines Infantiles y Salas Cunas de la Región de La Araucanía, año 2022, los cuales contempla 112 Establecimientos.

Para dicho proceso, Fundación Integra requiere licitar las siguientes prendas de acuerdo a las especificaciones que se indican:

3. PRENDAS A REQUERIR:

1. DELANTAL MANGA CORTA TIPO ENFERMERA CON APLICACIÓN Y BORDADO (Anexo 1A)
2. COTONA MANGA CORTA VARÓN (Anexo 1B)

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las **prendas de muestra deben presentarse, junto a su oferta económica, con la ficha técnica de cada una de ellas** (composición del material provista por proveedor de telas), acorde a lo solicitado en estas bases. Tanto lo descrito en las presentes bases como los Anexos 1 Modelos (1A, 1B) y Anexo 2 (Logos), son parte integrante de estas bases:

4.1. DELANTAL MANGA CORTA TIPO ENFERMERA CON APLICACIÓN Y BORDADO

- Delantal modelo y color base acorde a muestra (Anexo 1A, Colores base Verde, Azul, burdeo, gris y cuadrille (según muestra).
- Tela 65% Poliéster y 35% algodón, tratamiento anti pilling, (Muestra de colores estará disponible en Visita técnica).
- Pieza expansora en ambos costado de lycra, 88% poliéster y 12% spandex-elastano, mismo color de la tela, según muestra. Dicha pieza expansora **no** debe cubrir parte del frente o espalda de la prenda. (Anexo 1A)
- Manga corta, con ribete a 3 centímetros del borde de la manga, en tela diseño a elegir por mandante acorde a alternativas ofrecidas por empresa. (Anexo 1A)
- Largo bajo la altura de la cadera, según tallaje.
- Aplicación sobre busto izquierdo hasta el hombro en tela de diseño a elegir, por mandante acorde a alternativas ofrecidas por empresa. En caso de **delantal cuadrillé** no corresponde esta aplicación, manteniéndose el mismo color de la tela.
- 2 Bolsillos de parche al frente, con ribete de 3 cm. en tela de diseño a elegir por mandante acorde a alternativas ofrecidas por empresa. (Anexo 1A)
- Cuello en V acorde a diseño. (Anexo 1A). En caso de **delantal cuadrillé** el cuello debe ser de la misma tela/color.
- Bordado según diseño de muestra, sobre bolsillo derecho, acorde al modelo (anexo 1B)
- Logo institucional bordado según muestra (Anexo 1A y Anexo 2)
- Etiquetado de tallas de fábrica (Anexo 1A)

4.2. COTONA MANGA CORTA VARON

- Cotona color Azul según modelo (Anexo 1C)
- Tela Policrón Trevira, 65% poliéster y 35 % algodón (Muestra de color estará disponible en Visita técnica).
- Manga corta recta con ribete blanco a 3 centímetros del borde (Anexo 1C).
- Botones escondidos del mismo color de la tela (Anexo 1C).
- Cuello V, mismo color de la tela (Anexo 1C).
- Largo bajo la altura de la cadera, acorde a la talla.
- 2 Bolsillos de parche con ribete blanco a 3 centímetros del borde (Anexo 1C).
- Cinturón suelto, con botones del mismo color de la tela (Anexo 1C)
- Logo institucional bordado según muestra (Anexo 1C y Anexo 2).
- Etiquetado de tallas de fábrica. (Anexo 1C)

4.3. TALLAS ESPECIALES

Fundación Integra podrá solicitar confección de tallas especiales distintas a las tradicionales, lo que no superará el 2% de la cantidad de prendas adjudicadas en esta licitación.

5 . LOGO INSTITUCIONAL

Los delantales y cotonas deberán incluir logo institucional bordado, de acuerdo a imagen y colores corporativos indicados en el Anexo 2 de esta licitación.

6. ESPECIFICACIONES DE LAS MUESTRAS:

Los proveedores, como requisito básico, deben enviar junto a su presupuesto una muestra tipo de confección de cada uno de los productos ofertados, así como también ficha técnica de muestras de todas las telas y colores solicitados.

Los proveedores participantes de esta Licitación, deberán enviar en su propuesta, junto a su Oferta económica, una muestra física (tamaño real) **de cada color de la tela, considerando las distintas tallas**, de acuerdo a la siguiente nomenclatura y detalle de referencia:

Ej. Muestras delantal tipo enfermera:

TALLAS							
XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
1	1	1	1	1	1	1	1
BURDEO	VERDE	AZUL	CUADRILLE	VERDE	AZUL	GRIS	AZUL

Ej. Muestras cotona:

TALLAS							
XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
			1	1	1		
			AZUL	AZUL	AZUL		

Así mismo, en su propuesta los proveedores **deberán enviar cuadro con el detalle de las medidas correspondientes a cada talla de los productos a adquirir**, acorde al siguiente cuadro:

TALLA	CONTORNO BUSTO CM	CONTORNO CINTURA CM	CONTORNO CADERA CM	ANCHO ESPALDA CM	HOMBROS CM	CONTORNO SISA CM	LARGO CM
XXS							
XS							
S							
M							
L							
XL							
XXL							
XXXL							

La muestra enviada debe estar debidamente identificada con el nombre del proveedor, en conformidad a lo señalado en el Anexo N° 7.

En el caso del proveedor adjudicado, las muestras se mantendrán en custodia de Fundación Integra, hasta la devolución de boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato.

En el caso de los proveedores no adjudicados, la devolución se realizará una vez firmado el contrato con el oferente adjudicado, lo cual deberán solicitar formalmente a Integra durante el mismo año calendario.

7. CONSULTA TÉCNICA POR PARTE DE PROVEEDORES.

Los proveedores podrán consultar por dudas de los colores de telas y modelos a confeccionar u otros en forma previa a la presentación de ofertas, **dentro del periodo de consultas establecidos en calendario de licitación de Bases administrativas, a través de los mecanismos y fechas establecidas en bases administrativas.**

8. CANTIDADES REQUERIDAS

a) DELANTAL MANGA CORTA TIPO ENFERMERA CONAPLICACION Y BORDADO: 4.049 unidades (Anexo 1A)

b) COTONA MANGA CORTA VARÓN: 27 unidades (Anexo 1B)

9. OFERTA ECONÓMICA

El Proveedor debe indicar valor por cada prenda cotizada, según formato entregado en anexo de bases administrativas:

- Valor unitario con IVA incluido.
- Valor Total de la oferta IVA Incluido.

El oferente podrá presentar oferta completa de acuerdo a lo siguiente:

OFERTA COMPLETA OFERENTE PLAZO ENTREGA 60 DIAS CORRIDOS DESDE FECHA CONTRATO

- Delantales 4.049 unidades
- Cotonas 27 unidades

10. CONTROL DE CONFECCIÓN

Fundación Integra realizará, en coordinación con el proveedor adjudicado, visitas de inspección a los productos confeccionados y en proceso de confección, con el objetivo de constatar que se cumpla con lo ofertado en la propuesta de la licitación. Las visitas serán realizadas por integrantes de la Comisión Uniformes 2021, si las condiciones sanitarias lo permiten. De no ser posible realizar la visita, la empresa deberá enviar muestras de avance de lo confeccionado a la fecha, para su revisión y VB°.

Para ello el proveedor deberá informar a Fundación Integra cuando la confección esté con avance de entre un 10 % y 12% como máximo.

11. ENTREGA DE PRENDAS

El proveedor adjudicado debe considerar la entrega de las prendas agrupadas en bultos por establecimiento, con nómina de destinatarios, en paquetes independientes, sellados, etiquetados y ad hoc para el traslado.

Cada bulto contendrá las prendas correspondientes a los trabajadores y trabajadoras de dicho establecimiento con su nombre, según nómina que se entregará a la empresa adjudicada.

Para una adecuada distribución y recepción en bodega, cada bulto por Jardín infantil debe especificar y contener la siguiente información:

1. Comuna
2. Jardín Infantil
3. **Nómina de funcionarios/os con cantidad y talla de las prendas.**
4. **En la recepción en bodega debe venir un resumen del número de bultos y prendas por JI entregados.**

Para una adecuada distribución, cada bolsa por trabajador/a debe especificar la siguiente información:

1. Comuna
2. Jardín Infantil
3. Nombre del o la funcionaria/o
4. Talla
5. Cantidad de prendas por trabajador/a

La entrega de los bultos, es decir, del 100% de las prendas adjudicadas, se realizará puesta a piso en interior de dependencias de la Oficina Regional de Fundación Integra, Claro Solar 1148, Temuco o en bodega de la institución en Temuco, según se les confirme.

12. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los productos no podrá **exceder de los 60 días corridos** desde la fecha de suscripción del contrato.

13. POSTVENTA

El proveedor deberá cambiar la o las prendas en un máximo de 15 días corridos desde la notificación del requerimiento, para su cambio por parte de Fundación Integra, en las siguientes situaciones:

- Error de tallaje respecto del solicitado versus el entregado.
- Error en las medidas, según tabla entregada por el proveedor
- Cambio de Tela definida.
- Cambio de modelo definido.
- Decoloración, manchas, error o cambio del color solicitado.
- Logo o diseño mal bordado o no incluido.
- Mala confección o costura.
- Roturas.
- Error de etiquetado de talla.
- Rotulado a mano.

14. OBSERVACIONES TALLAS

Fundación Integra se hará responsable de proporcionar la información al proveedor, respecto del tallaje por cada uno de sus funcionarios y por cada establecimiento, una vez realizada la adjudicación y contrato.